



La CNMC entra en la batalla de los centros de datos en plena ofensiva del sector contra el Gobierno

Competencia recaba opiniones del sector, la Administración y los expertos para emitir un informe acerca de proyecto de real decreto que impone nuevas exigencias a Amazon, Microsoft o Google

JUAN CRUZ PEÑA
MADRID

La autoridad de competencia se dispone a entrar en la batalla abierta por las nuevas exigencias que el Gobierno quiere imponer a los centros de datos en España y que ha levantado en armas al sector tecnológico, donde destacan figuras de primer orden internacional como Amazon, Microsoft o Google. Según señalan fuentes del sector y confirman desde la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el regulador ultima un informe con su opinión sobre el proyecto de real decreto que el Gobierno tramita desde finales de agosto. Lo hace tras recabar la opinión de algunos de los principales afectados por la nueva normativa.

De acuerdo con estas fuentes, Competencia se encuentra actualmente recibiendo observaciones en el marco del Consejo Consultivo de Electricidad. Este órgano, donde participan expertos miembros de la propia CNMC, responsables de la Administración o agentes del sector eléctrico y la sociedad civil, tenía de plazo hasta ayer para hacerle llegar sus consideraciones, añaden las fuentes consultadas. A partir de ese momento, Competencia está obligada a emitir un informe con su posición, en lo que será una de las primeras acciones significativas que tendrá que afrontar el nuevo presidente de la CNMC, Juan José Ganuza. Aunque dicho dictamen no es vinculante para el Ejecutivo, es uno de los trámites obligados que puede marcar el devenir definitivo de la norma.

La cuestión no es sencilla y desde el sector de los *data centers* ya anticipan que las nuevas exigencias invaden las competencias del órgano regulador. SpainDC, la asociación que engloba a las principales tecnológicas, entró en este debate en un comunicado el pasado



El nuevo presidente de la CNMC, Juan José Ganuza Fernández. EUROPA PRESS

viernes. En sus alegaciones, la patronal liderada por Begoña Villacís y Emilio Díaz cuestiona que “el Ministerio asuma determinadas competencias en materias relacionadas con el acceso, la conexión y la regulación energética que SpainDC considera atribuidas legalmente a la CNMC como regulador independiente”.

El conflicto sobre el acceso a la red es una cuestión capital en esta regulación y la problemática viene de lejos. Fuentes jurídicas con experiencia en la materia explican, bajo condición del anonimato, que “la delimitación entre el Ministerio y CNMC de las competencias recogidas en el artículo 33 de la Ley del Sector Eléctrico es bastante difusa”. Según su opinión, “es una materia compartida entre ambos, no es de competencia exclusiva de ninguno de los dos”.

Hasta ahora, el Consejo de Estado, el órgano consultivo supremo en materia jurídica, ha sido en general bastante sensible a la interpretación del Ministerio, matiza el experto.

“La Dirección de Energía y el servicio jurídico de la CNMC suelen ser bastante combativos en defensa de una interpretación extensiva de las competencias de la Comisión. En el Consejo de Estado, en cambio, hay sensibilidades diversas”. A su criterio, se trata de “una materia muy sensible para la orientación de la política energética, y eso aproxima esta competencia al ámbito de decisión gubernamental”.

Prioridad frente a la IA

Si finalmente la CNMC reclama para sí la competencia de ordenar y regular quién tiene mayor derecho al acceso a la red, como ya anticipa el sector, el regulador tendría en su mano una capacidad crítica que ya está generando disputas.

La gran industria española, del metal al automóvil, pasando por la química y el azulejo, han presentado alegaciones al proyecto de real decreto del Gobierno que refuerza las exigencias a los *data centers*, según publica *El Mundo*. En su escrito, estos sectores piden, entre

otras cosas, prioridad frente a la IA a la hora de acceder a las redes eléctricas. Entre sus temores, alegan que podrían acabar sufriendo una pérdida de competitividad por el elevado consumo de electricidad de los *data centers*. También desde el Gobierno temen que acabe encareciendo la factura de la luz.

Aunque aún en estado muy embrionario, la competencia por el acceso a la red ya está generando una disputa entre sectores de la economía afectados. Los

El Consejo de Estado ha sido en general sensible a la interpretación del Ministerio

La competencia por el acceso a la red ya está generando disputa entre los afectados

propios desarrolladores de centros de datos hablan abiertamente de “discriminación”, ya que el decreto impone la obligación de autoabastecerse en un 80% con energías renovables. Este consumo debe ser corroborado “hora a hora”, un requisito que desde SpainDC y otras empresas como Merlin Properties tachan directamente de “imposible de cumplir técnica y económicamente”.

En su intervención del pasado viernes, tanto Díaz como Villacís aseguraron que el desarrollo de centros de datos para los próximos cuatro años no excederá de los 3 gigavatios (GW) de potencia, por lo que representan un 0,8% del consumo eléctrico total. Aunque no quisieron entrar a compararse con nadie en concreto, señalaron que su gasto eléctrico es muy inferior al de otros sectores más electrointensivos a los que no se les imponen las mismas condiciones que a ellos. “No queremos ser generadores eléctricos sino que se nos considere un consumidor

más”, señalan desde la asociación donde participan las grandes tecnológicas.

Pese a lo anterior, desde el Ejecutivo reafirmaron su propuesta el pasado viernes, cuando anunciaron que habían recibido más de 600 alegaciones. Aunque fuentes al tanto de la tramitación aseguran que están abiertos a suavizar las exigencias más duras, el comunicado del Ministerio para la Transición Ecológica confirmó su intención de que los *data centers* tengan que darse a sí mismos el 80% del consumo con renovables y que lo acrediten hora a hora, lo que les impide únicamente tirar de fotovoltaica, que no funciona durante la noche.

Paralizar desarrollos

Por ahora, hay tres desarrolladores que amenazan con paralizar sus desarrollos si la normativa se aprueba tal y como está. Además, desde SpainDC amenazan con reclamaciones multimillonarias y aseguran que están poniéndose en juego casi 67.000 millones de euros de inversión en España hasta 2030. Estas infraestructuras son claves para el desarrollo nacional de vectores de futuro como la inteligencia artificial.

Los inversores en centros de datos están desplegando todas sus armas para tratar de frenar la nueva normativa en ciernes. Como ya avanzó este medio, la asociación representante de Amazon, Microsoft o Google ha extendido de primera mano sus alegaciones al Consejo de Estado, para que el órgano consultivo tenga su visión directa del decreto, sobre el que tendrá que pronunciarse antes de elevarse al Consejo de Ministros. Además, las fuentes consultadas señalan que también han hecho llegar su parecer al nuevo presidente de la CNMC, que ya se ha estrenado como máximo representante del regulador tras la marcha de Cani Fernández.